

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	21
II. ANÁLISIS DESCRIPTIVO	25
1. UNIÓN EUROPEA.....	25
1.1. GENERALIDADES	25
1.2. PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL DERECHO LABORAL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.....	27
1.3. FUENTES DEL DERECHO LABORAL COMUNITARIO	28
2. HOLANDA (REINO DE LOS PAÍSES BAJOS)	30
2.1. GENERALIDADES.....	30
2.2. PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL DERECHO LABORAL	30
2.3. FUENTES DEL DERECHO LABORAL	31
3. DINAMARCA	31
3.1. GENERALIDADES.....	31
3.2. PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL DERECHO LABORAL.....	32
3.3. FUENTES DEL DERECHO LABORAL	33
4. IRLANDA	34
4.1. GENERALIDADES.....	34
4.2. PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL DERECHO LABORAL	35
4.3. FUENTES DEL DERECHO LABORAL	35

5. SUECIA	35
5.1. GENERALIDADES	35
5.2. PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL DERECHO LABORAL	36
5.3. FUENTES DEL DERECHO LABORAL	37
6. HUNGRÍA	38
6.1. GENERALIDADES	38
6.2. PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL DERECHO LABORAL	39
6.3. FUENTES DEL DERECHO LABORAL	39
7. REPÚBLICA CHECA	40
7.1. GENERALIDADES	40
7.2. PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL DERECHO LABORAL	40
7.3. FUENTES DEL DERECHO LABORAL	41
8. CANADÁ	41
8.1. GENERALIDADES	41
8.2. PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL DERECHO LABORAL	42
8.3. FUENTES DEL DERECHO LABORAL	43
9. NUEVA ZELANDA	43
9.1. GENERALIDADES	43
9.2. PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL DERECHO LABORAL	44
9.3. FUENTES DEL DERECHO LABORAL	44
10. SINGAPUR	45
10.1. GENERALIDADES	45
10.2. PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL DERECHO LABORAL	45
10.3. FUENTES DEL DERECHO LABORAL	45
III. PRINCIPALES ASPECTOS VINCULADOS CON LA RELACIÓN	
LABORAL INDIVIDUAL	47
1. LA RELACIÓN INDIVIDUAL DE TRABAJO	48
1.1. EN LA UNIÓN EUROPEA	48
a. Regulación	48
b. Características del Contrato	50
c. Clases de contrato individual de Trabajo	52

1.2. EN HOLANDA	54
a. Regulación	54
b. Características del Contrato	56
c. Clases de contrato individual de Trabajo	56
1.3. EN DINAMARCA	57
a. Regulación	57
b. Características del Contrato	58
c. Clases de contrato individual de Trabajo	59
1.4. EN IRLANDA	59
a. Regulación	59
b. Características del Contrato	59
c. Clases de contrato individual de Trabajo	60
1.5. EN SUECIA	60
a. Regulación	60
b. Características del Contrato	61
c. Clases de contrato individual de Trabajo	61
1.6. EN HUNGRÍA	63
a. Regulación	63
b. Características del Contrato	63
c. Clases de contrato individual de Trabajo	64
1.7. EN LA REPÚBLICA CHECA	66
a. Regulación	66
b. Características del Contrato	66
c. Clases de contrato individual de Trabajo	68
c.1. Contratos a plazo fijo	68
c.2. Contratos a plazo indefinido	68
c.3. Contrato a prueba	68
c.4. Contrato a tiempo parcial	68
1.8. EN CANADA	68
a. Regulación	68
b. Características del Contrato	69
1.9. EN NUEVA ZELANDIA	69

a. Regulación	69
b. Características del Contrato	72
c. Clases de contrato individual de Trabajo	73
c.1. Contratos a plazo fijo	73
c.2. Contrato a plazo indefinido	74
c.3. Contrato de trabajo intermitente, irregular o parcial	74
c.4. Contrato a prueba	74
1.10. EN SINGAPUR	75
a. Regulación	75
b. Características del Contrato	76
2. LA JORNADA DE TRABAJO	77
2.1. EN LA UNIÓN EUROPEA	77
2.2. EN HOLANDA	78
2.3. EN DINAMARCA	81
a. La Jornada Ordinaria	81
b. La Jornada Extraordinaria	81
c. La Jornada Nocturna	82
2.4. EN SUECIA	82
a. Jornada de Trabajo	82
b. Jornada Ordinaria	84
c. Jornada Extraordinaria	84
2.5. EN IRLANDA	85
a. Jornada de Trabajo	85
2.6. EN HUNGRÍA	86
a. Jornada de Trabajo	86
b. Jornada Ordinaria	87
c. Jornada Extraordinaria	87
2.7. EN REPÚBLICA CHECA	88
a. Jornada de Trabajo	88
b. Jornada Extraordinaria	89
2.8. EN CANADÁ	90

a. Jornada de Trabajo.....	90
b. Jornada Ordinaria	91
c. Jornada Extraordinaria.....	91
2.9. EN NUEVA ZELANDIA	93
a. Jornada de Trabajo.....	93
2.10. EN SINGAPUR.....	94
a. Horas de Trabajo	94
3. LOS DESCANSOS	95
3.1. EN LA UNIÓN EUROPEA.....	95
3.2. EN HOLANDA.....	96
3.3. EN DINAMARCA	96
3.4. EN SUECIA.....	97
a. Descanso nocturno	97
b. Descanso semanal	97
c. Descanso diario	97
3.5. EN IRLANDA.....	98
3.6. EN HUNGRÍA.....	99
a. Descanso diario	99
b. Descanso semanal	16
3.7. EN LA REPÚBLICA CHECA	100
a. Días de descanso	100
3.8. EN CANADÁ	101
a. Descanso semanal	101
b. Feriados Generales.....	101
3.9. EN NUEVA ZELANDIA.....	103
3.10. EN SINGAPUR	104
4. EL DESCANSO ANUAL O FERIADO	105
4.1. EN LA UNIÓN EUROPEA.....	105
4.2. EN HOLANDA.....	105
4.3. EN DINAMARCA	105
4.4. EN SUECIA.....	106

4.5. EN IRLANDA	110
4.6. EN HUNGRÍA.....	111
4.7. EN LA REPÚBLICA CHECA	112
4.8. EN CANADÁ	113
4.9. EN NUEVA ZELANDIA.....	114
4.10. EN SINGAPUR.....	116
5. LOS PERMISOS Y LICENCIAS	117
5.1. EN LA UNIÓN EUROPEA.....	117
5.2. EN HOLANDA.....	117
5.3. EN DINAMARCA	118
a. Permisos por enfermedad	118
b. Otro tipo de permisos	118
5.4. EN SUECIA.....	118
a. Permiso por enfermedad	118
5.5. EN IRLANDA	119
5.6. EN HUNGRÍA.....	119
5.7. EN LA REPÚBLICA CHECA	120
5.8. EN CANADÁ	121
a. Permiso por enfermedad	121
5.9. EN NUEVA ZELANDIA	121
5.10. EN SINGAPUR	122
a. Permiso por enfermedad	122
6. LAS REMUNERACIONES	123
6.1. EN LA UNIÓN EUROPEA	123
6.2. EN HOLANDA	124
6.3. EN DINAMARCA.....	124
6.4. EN SUECIA	125
6.5. EN IRLANDA.....	125
6.6. EN HUNGRÍA	126
6.7. EN LA REPÚBLICA CHECA	127
6.8. EN CANADÁ.....	127
6.9. EN NUEVA ZELANDIA	128

6.10. EN SINGAPUR	129
7. TÉRMINO DE LA RELACIÓN LABORAL INDIVIDUAL.....	129
7.1. EN LA UNIÓN EUROPEA.....	129
a. Insolvencia del Empleador	130
b. Despidos Colectivos	133
7.2. EN HOLANDA	135
7.3. EN DINAMARCA.....	136
a. Retiro voluntario temprano	137
b. Renuncia	137
c. Despido individual	138
d. Despido Colectivo	139
e. Quiebras de las Empresas.....	141
7.4. EN SUECIA.....	142
a. El Auto despido por parte del trabajador	142
b. El despido.....	142
c. El despido sumario	144
d. Validez del despido	146
e. Indemnización por daños ocasionados en virtud del despido.....	147
7.5. EN IRLANDA	147
7.6. EN HUNGRÍA.....	150
7.7. EN LA REPÚBLICA CHECA.....	154
a. Cancelación del contrato	154
b. Contrato a plazo fijo.....	144
c. Contrato con extranjero o apátrida	154
d. Muerte del trabajador	155
e. Mutuo acuerdo de las partes	155
f. Contrato a prueba	155
g. Aviso de término	155
h. Despido colectivo.....	159
7.8. EN CANADÁ.....	160
a. Terminación individual del empleo	160

b. Despido colectivo	161
c. Indemnización por término del trabajo	163
d. Validez del despido	164
7.9. EN NUEVA ZELANDIA	165
a. Contratos a plazo fijo	166
b. Renuncia	166
c. Despido injustificado	166
7.10. EN SINGAPUR	168
a. Contratos a plazo fijo	168
b. Contratos a plazo indefinido	168
b.1. Término de contrato con aviso previo	166
b.2. Término de contrato sin aviso previo	169
b.3. Despido injustificado (dismissed without cause or excuse)	169
b.4. Pagos por despido o término de contrato	170
8. NORMAS SOBRE PROTECCIÓN DE LA FAMILIA	171
8.1. EN LA UNIÓN EUROPEA	171
a. Normas conceptuales	171
b. Seguridad y salud de la trabajadora embarazada	173
c. Permisos por maternidad	174
d. Permisos para exámenes prenatales	174
e. Fuero	174
8.2. EN HOLANDA	175
8.3. EN DINAMARCA	176
8.4. EN SUECIA	178
a. Duración del permiso por maternidad	178
b. Fuero	179
c. Transferencia del empleo	179
d. Subsidio familiar o en razón del nacimiento de un hijo	180
e. Sala cuna	180
8.5. EN IRLANDA	180
8.6. EN HUNGRÍA	182
a. Permiso maternal	182

b. Otros Permisos	183
8.7. EN LA REPÚBLICA CHECA	184
a. Duración del permiso maternal	184
b. Fuero	185
c. Permiso para amamantar	185
d. Transferencia del empleo	186
8.8. EN CANADÁ	187
a. Duración del permiso maternal	187
b. Fuero	188
c. Transferencia o reasignación del empleo	189
d. Sala cuna	189
e. Otros permisos	190
e.1. Permiso parental	190
e.2. Permiso de cuidado compasivo	190
e.3. Permiso por duelo	191
8.9. EN NUEVA ZELANDIA	192
a. Trabajadoras tienen derecho a la protección a la maternidad	192
b. Pago del descanso parental	194
c. Obligación de mantener el trabajo	194
d. Tax Credit	195
8.10. EN SINGAPUR	195
a. Trabajadoras que tienen derecho al descanso maternal	196
b. Derechos que se otorgan	196
c. Pago del descanso maternal	197
d. Obligación de mantener el trabajo	198
9. COSTOS BÁSICOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	199
9.1. EN LA UNIÓN EUROPEA	199
9.2. EN HOLANDA	201
9.3. EN DINAMARCA	201
9.4. EN SUECIA	202
a. Características generales del sistema sueco de pensiones	202

b. Las cotizaciones	203
c. Edad de jubilación	204
d. La pensión por ingresos	204
e. La pensión por primas	205
f. La pensión garantizada	207
g. La salud y los accidentes del trabajo	208
h. El seguro de desempleo	208
9.5. EN IRLANDA	209
9.6. EN HUNGRÍA	210
a. Características generales del sistema húngaro de pensiones	210
b. Las cotizaciones	211
c. Pensión de Vejez	212
9.7. EN LA REPÚBLICA CHECA	212
9.8. EN CANADÁ	213
a. Características generales del sistema de pensiones	213
b. Cotización para la jubilación	214
c. La salud y enfermedades profesionales	215
d. El seguro de desempleo	215
9.9. EN NUEVA ZELANDIA	215
9.10. EN SINGAPUR	216
IV. PRINCIPALES ASPECTOS VINCULADOS A LA RELACIÓN	
LABORAL COLECTIVA	219
1. EN LA UNIÓN EUROPEA	219
1.1 Libertad de asociación	220
1.2. Negociación colectiva	220
1.3. Derecho a acciones colectivas	220
1.4. Información, consulta y participación	221
2. EN HOLANDA	223
2.1. Sujetos de la relación colectiva	223
2.2. Acuerdos colectivos	224
2.3. Información	226

2.4. Acciones colectivas	227
3. EN DINAMARCA.....	228
3.1. Relaciones colectivas	229
3.2. Solución de conflictos.....	230
3.3. Acciones colectivas	232
4. EN SUECIA.....	233
4.1. El derecho de negociación	235
4.2. Derecho de Información	236
4.3. Acuerdos colectivos.....	237
4.4. Obligaciones para la estabilidad laboral: huelga, <i>lockout</i> y otras situaciones.....	238
4.5. Mediación de conflictos	239
5. EN IRLANDA	240
5.1. Acuerdos colectivos	241
5.2. Conflictos en relación al acuerdo colectivo	249
5.3. Regulación de remuneraciones y condiciones de trabajo por la Corte.....	244
5.4. La huelga y acciones colectivas	245
6. EN HUNGRÍA.....	247
6.1. Sujeto de las relaciones colectivas: Consejos de Trabajo	247
6.2. La negociación Colectiva	248
6.3. Información	250
6.4. Solución de conflictos.....	250
6.5. La Huelga	250
7. EN LA REPÚBLICA CHECA	253
7.1. Negociación colectiva	253
7.2. Información	255
7.3. Solución de conflictos.....	256
7.4. La huelga	257
7.5. El <i>lock-out</i>	259
8. EN CANADÁ	260

8.1. Visión general	260
8.2. Regulación de las relaciones colectivas de trabajo	
a nivel federal	261
8.3. Derechos Básicos	262
8.4. Junta de Relaciones Colectivas de Canadá	262
8.5. Derecho de negociación	262
8.6. Negociación colectiva	264
8.7. Acuerdos colectivos.....	264
8.8. Huelga	265
9. EN NUEVA ZELANDIA	266
9.1. Libertad de asociación	267
9.2. Sindicatos	267
9.3. Negociación colectiva	268
9.4. Información en la negociación colectiva	270
9.5. Acuerdos colectivos.....	271
9.6. Huelga	272
10. EN SINGAPUR	274
10.1. El procedimiento de negociación colectiva	274
10.2. La Corte Arbitral Laboral.....	278
10.3. La situación de los trabajadores “ejecutivos”	279
10.4. Extensión de los beneficios de un acuerdo colectivo a trabajadores no sindicalizados o trabajadores por triangulación	280
10.5. La Huelga y acciones colectivas	281
V. ANÁLISIS COMPARATIVO	283
1. RELACIONES INDIVIDUALES DEL TRABAJO	284
1.1. EL INICIO DE LA RELACIÓN INDIVIDUAL DE TRABAJO	284
a. Regulación y características del Contrato de Trabajo.....	284
b. Clases de Contrato de Trabajo	285
Conclusiones.....	286
1.2. LA JORNADA DE TRABAJO	288

a. Extensión de la Jornada	288
b. La Jornada Extraordinaria	289
Conclusiones.....	289
1.3. LOS DESCANSOS.....	290
a. El descanso dentro de la jornada	290
b. El descanso diario	291
c. El descanso semanal.....	291
Conclusiones.....	292
1.4. EL FERIADO	292
Conclusiones.....	293
1.5. LOS PERMISOS Y LICENCIAS.....	294
Conclusiones.....	294
1.6. LAS REMUNERACIONES	295
Conclusiones.....	296
1.7. EL TÉRMINO DE LA RELACIÓN INDIVIDUAL DE TRABAJO	296
Conclusiones.....	299
1.8. NORMAS SOBRE PROTECCIÓN DE LA FAMILIA	300
a. Permiso por Maternidad	300
b. Otros permisos	301
c. Fuero.....	301
Conclusiones	302
1.9. LOS COSTOS BÁSICOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL.....	303
Conclusiones.....	304
2. RELACIONES COLECTIVAS DEL TRABAJO	304
2.1. LIBERTAD DE ASOCIACIÓN	305
Conclusiones.....	305
2.2. NEGOCIACIÓN COLECTIVA.....	305
Conclusiones.....	306
2.3. ACUERDOS COLECTIVOS	306
Conclusiones.....	307
2.4. INFORMACIÓN SOBRE LA EMPRESA	307

Conclusiones.....	308
2.5. ACCIONES COLECTIVAS Y LA HUELGA	308
Conclusiones	309
2.6. MEDIOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	309
Conclusiones	309
VI. COMPENDIO Y PERSPECTIVAS	311
VII. CUADRO SINÓPTICO	315